



Intendencia de Rivera

Rivera, 9 de Enero de 2018.

RESOLUC. 112/18

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 21/17 para "Para Suministro, Colocación y mantenimiento de Semáforos"

RESULTANDO: I) Que con fecha 19 de diciembre de 2017, según Acta de Apertura se procedió a la apertura de ofertas dejándose constancia que se recibió una única oferta de la firma Da Silva Ferrao.

II) Que con fecha 02 de enero de 2018, se realiza informe por la CADEA, en la cual se analiza la oferta y se expresa que la misma cumple con los requisitos del pliego.

III) Analizada la oferta la CADEA sugiere se adjudique la presente licitación a la empresa Da Silva Ferrao por todos los ítems licitados.-

CONSIDERANDO: Que se comparte en su totalidad lo aconsejado por la referida Comisión por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente;

ATENTO: A ello y a las facultades que le confiere la Constitución de la República

El Intendente de Rivera

RESUELVE:

1°)- ADJUDÍCASE la Licitación Abreviada N° 21/17 para "Suministro, Colocación y mantenimiento de Semáforos" para la Dirección General de Tránsito y Transporte, a la Empresa HEBER DA SILVA FERRAO –RUT 140038770011

o Ítem 1- Hasta 10 Baterías de semáforos piscantes o de advertencia., por el precio unitario de \$ 176.000 (pesos uruguayos ciento setenta y seis mil) impuestos incluidos. Total por 10 baterías \$ 1.760.000,-

o Ítem 2- Hasta 5 Baterías de semáforos peatonales., por el precio unitario de \$ 308.000,- (pesos uruguayos trescientos ocho mil) impuestos incluidos. Total por 5 baterías \$ 1.540.000,-

o Ítem 3 - Hasta 10 Baterías de semáforos vehicular, por el precio unitario de \$ 448.000,- (pesos cuatrocientos cuarenta y ocho mil) impuestos incluidos.- total por 10 baterías \$ 4.480.000,-

Total a adjudicar por el suministro, colocación, puesta en funcionamiento y mantenimiento hasta el final de la presente administración de semáforos: hasta \$ 7.780.000,- (pesos uruguayos siete millones setecientos ochenta mil) con impuestos incluidos.

2º)- Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º)- Cumplido notifíquese, y una vez firme, otórguese contrato debiendo la empresa presentar dentro del plazo de 5 días la garantía de cumplimiento de contrato.-



Esc. Nelson Gutierrez.
SECRETARIO GENERAL



Cr. Richard Sander
INTENDENTE

Usuario: MARISA FERNANDEZ (09/01/2018).

Oficina: UNIDAD DE LICITACIONES / Actuación N°.:25/2018.

Documento: 2018-2042